

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACERÍA DE ÁLAVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 3 de Junio de 2003 acordó reducir el capital, con la finalidad de devolver aportaciones mediante la amortización de las acciones números 1.148.900 a 1.149.849 y 1.175.700 a 1.176.349, todas ellas inclusive, resultando una reducción de capital de 9.616 euros y la amortización de las 1.600 acciones.

Los titulares de las referidas acciones serán reembolsados a razón de 12,02 euros por acción en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio mediante transferencia a la cuenta corriente bancaria que designen.

Transcurrido dicho plazo los importes no reembolsados estarán a disposición de los interesados en el Banco de España, Oficina de Vitoria-Gasteiz.

Se advierte del derecho que existe a los acreedores de la Sociedad a oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Amurrio, Álava a, 6 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. Pascual Jover Laguardia.—31.040.

ACTUALIDAD SANITARIA, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio social sito en Madrid, calle Moreto 15, el día 4 de julio de 2003, a las 9:00 en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), referidos al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de Aplicación de resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Autorización para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Situación financiera y económica de la empresa y negociación con posibles inversores.
Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, por la propia Junta General.

Queda a disposición de los señores accionistas, desde esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la misma, de la que pueden obtener copias, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 16 de junio de 2003.—El Consejero Delegado, D. J. José Bestard Perello.—31.379.

AGRUPACIÓN MIRANDESA DE TRANSPORTISTAS, S. A.

Convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social sito en Miranda de Ebro (Burgos), Polígono Industrial de Bayas parcela 14 A, a las 12 horas del día 05 de julio del 2003, en primera convocatoria, y si procediera la segunda, al día siguiente en el mismo local y a la misma hora con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Disposición sobre los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los Señores accionistas tienen a su disposición desde el momento de la convocatoria, en el domicilio social de la entidad, el texto íntegro de todos los informes, incluyéndose especialmente, las cuentas anuales y la Memoria que se someten a aprobación de la Junta. Todos los accionistas podrán examinar dicha documentación, así como obtener,

de forma inmediata y gratuita, los documentos que tengan relación con los temas que han de ser sometidos a deliberación.

Miranda de Ebro, 11 de junio de 2003.—Gonzalo A. Muñoz Rodríguez.—31.335.

AMARA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SUMINISTROS ELÉCTRICOS, C.I.S.E., SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, las Juntas Generales de Accionistas de las Sociedades Amara, Sociedad Anónima y Compañía Internacional de Suministros Eléctricos, C.I.S.E., Sociedad Anónima, celebradas en sus domicilios sociales con carácter universal y extraordinario el día 4 de junio de 2003, acordaron por unanimidad, aprobar los Balances de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2002 de las sociedades intervinientes, así como la Fusión Impropia de Compañía Internacional de Suministros Eléctricos, C.I.S.E., Sociedad Anónima (sociedad absorbida) que se extingue y disuelve sin liquidación traspasando en bloque su patrimonio a Amara, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) que lo adquiere por sucesión universal, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión, en fecha 14 de mayo de 2003 y presentado en el Registro Mercantil de Madrid el día 23 de mayo de 2003.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del mismo cuerpo legal. Asimismo, al tratarse

de Juntas Universales, a partir de la publicación del presente anuncio, los socios obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 5 de junio de 2003.—El Administrador solidario de Compañía Internacional de Suministros Eléctricos, C.I.S.E., S.A. y el Presidente del Consejo de Administración de Amara, S.A., Don Francisco Javier Ribas Sánchez y Don Federico San Sebastián Flechoso.—29.911. y 3.ª 18-6-2003

AMON, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
OSLED H. LUGANU
Y ASOCIADOS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Accionistas Únicos de las sociedades Amon, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Osled H. Luganu y Asociados, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), en adopción de los acuerdos que tuvieron lugar el 13 de junio de 2003, aprobaron la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Osled H. Luganu y Asociados, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) por parte de Amon, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente y accionista único de la anterior), con disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a Amon, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal). La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes, el día 2 de junio de 2003, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 10 de junio de 2003, con los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas de la misma.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Administrador Único de ambas Sociedades, D. José Manuel Domínguez Macías.—31.045. 1.ª 18-6-2003

ANONDIS, S.A.

Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en la Avenida del Mediterráneo, n.º 2, de Onda (Castellón) CP 12012, el próximo día 4 de julio de 2003, a las 13:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 5 de julio de 2003, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de Disolución y, en su caso, nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, informe y copia de los documentos, relacionados con el orden del día, que han de ser aprobados por la Junta.

Onda (Castellón), 13 de junio de 2003.—Jean Marie Richarte Presidente del Consejo de Administración.—31.318.

ARAIN PRODUCTOS NATURALES
ANDALUCÍA, S. A.

En la Junta General extraordinaria Celebrada en segunda Convocatoria el día 5 de Enero de 2002 se adoptó el acuerdo de Aumentar el Capital Social en la Suma de 150.250 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 25.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor cada una de ellas.

Lo que se comunica a todos los Accionistas para que en el plazo máximo de 30 días ejerciten sus derecho de preferente suscripción mediante ingresar en la caja social el importe en su caso total de las acciones que, les corresponde suscribir.

Motril, 7 de enero de 2002.—Don Juan Jose Llonch Pañella, Administrador Solidario.—31.029.

ASIA PULP AND PAPER
(SPAIN), S. A.
Unipersonal

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Accionista Unico de la sociedad, con fecha 30 de junio de 2002 ha decidido reducir el capital social de 5.709.614,99 Euros a 417.512 Euros mediante disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones representativas del capital, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo, Cecilia Pastor Caballero.—31.032.

BELANDUCIA, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado 9 de junio de 2003, acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	10.585,01
Tesorería	2.337.424,47
Total Activo	2.348.009,48
Pasivo:	
Capital	1.502.500,00
Reservas	300.855,41
Acreedores	544.624,07
Total Pasivo	2.348.009,48

Madrid, 11 de junio de 2003.—El Liquidador «Bufete Giménez Torres, S. L.», P. P., Luis Giménez Guitard.—31.031.

BENIDORM INDUSTRIAL, S. A.

Que en fecha 20 de marzo de 2003 se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, que la Junta General Ordinaria, en su reunión de 20 de febrero de 2002, acordó reducir el capital social en 2.199.609 euros, cuando realmente la reducción fue de 2.040.828 euros, encontrándose el resto del anuncio correcto.

Alcoy, 29 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel V. Gomis Pérez.—30.118.

BIOFITNESS,
SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de reducción de capital a cero euros y simultánea ampliación

La Junta General de Socios, celebrada el día 13 de junio de 2003, acordó, con el voto favorable de mas de la mitad de los votos correspondientes a las participaciones en que se divide el capital social, entre otros, reducir el capital social a cero euros y simultáneamente aumentarlo en ciento veinte mil (120.000) euros, mediante la creación de 1.200 participaciones sociales, numeradas correlativamente del 1 al 1.200, ambos inclusive, de 100 euros de valor nominal cada una, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas; constituyendo el contravalor del aumento de capital aportaciones dinerarias.

De conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público el derecho de los socios a asumir un número de participaciones sociales proporcional al valor nominal de las que posean.

Barcelona, 16 de junio de 2003.—El Administrador Único Biobusiness (Victor Echeverría Noci).—31.358.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA,
CASTELLÓN Y ALICANTE,
BANCAJA

Vigésima emisión de bonos de tesorería

Entidad emisora: Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, con domicilio social en Castellón, calle Caballeros, 2, fundada en 1878, C.I.F. G-46002804, inscrita en el Libro Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular del Banco de España, número 49, folio 30, y en el Registro de Cajas de Ahorros de la Comunidad Valenciana con el número 4.

Importe de la emisión: Doscientos diez millones de euros, en bonos de 1.000 euros nominales cada uno de ellos, representados mediante anotaciones en cuenta. El registro contable de la emisión correrá a cargo del Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación dependiente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia.

Fecha de emisión: El día 18 de junio de 2003. Suscripción: El sistema utilizado para la colocación de la presente emisión será el de ventanilla abierta. El período de suscripción se iniciará el 18 de junio de 2003 y se aceptarán todas las órdenes de suscripción recibidas de forma cronológica hasta la total cobertura de la emisión. La emisión se cerrará definitivamente el 18 de septiembre de 2003.

Interés nominal: Tipo de interés nominal fijo del 3,94 por 100 anual bruto, pagadero por trimestres vencidos los días 18 de marzo, 18 de junio, 18 de septiembre y 18 de diciembre de cada año de vida de la emisión. El primer cupón comenzará a devengarse a partir del día 18 de septiembre de 2003, realizándose el primer pago el día 18 de diciembre del año 2003.

Precio de la emisión: Los bonos suscritos entre los días 18 de junio y 18 de julio de 2003, ambos inclusive, se desembolsarán el día 18 de julio de